

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

15.

Fusagasuga, 2025-05-26.

Analista Licitaciones y Convocatorias

KATERIN LADINO

CYMETRIA GROUP S.A.S.

Asunto y/o Ref: Respuesta Observaciones Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas el día 23 de mayo del presente año en referencia al proceso contractual de Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025 que tiene como objeto: **“ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA ADOBE ACROBE READER PRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito informar lo siguiente:

OBSERVACIONES:

CYMETRIA GROUP S.A.S.

OBSERVACIÓN 1:

*Respetuosamente solicitamos que, para la provisión de certificaciones Adobe en el presente proceso, se permita **únicamente** la participación de canales autorizados concategoría **Platinum**, conforme a la clasificación oficial del fabricante.*

*Así mismo, consideramos fundamental exigir la **respectiva presentación de la certificación de distribución de Adobe**, que acredite dicha categoría, como parte de los requisitos habilitantes.*

No debe habilitarse la participación de proponentes que cuenten únicamente con la condición de “canal certificado” sin categoría específica, ya que ello no garantiza las condiciones técnicas, de soporte y respaldo directo requeridas para asegurar la calidad y continuidad del servicio.

*Esta medida busca minimizar riesgos de ejecución y asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en línea con los principios de planeación y responsabilidad establecidos en la **Ley 80 de 1993**.*

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca agradece su observación; sin embargo, de manera respetuosa informa que no se acoge a la solicitud presentada, dado que establecer como requisito habilitante una categoría específica de canal de distribución, como lo es la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

categoría "Platinum" en el caso de los distribuidores de Adobe, podría restringir injustificadamente la participación de otros proponentes idóneos y legalmente habilitados, afectando así el principio de pluralidad de oferentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el acuerdo 012 de 2012 "Estatuto de contratación de la universidad de Cundinamarca", la contratación estatal debe observar los principios de transparencia, economía y responsabilidad, promoviendo la libre concurrencia de oferentes y evitando condiciones que puedan limitar la participación sin una justificación técnica o jurídica debidamente sustentada.

La Universidad considera que exigir únicamente distribuidores con categoría "Platinum" podría constituir una barrera de acceso que no se encuentra objetivamente justificada en el marco del objeto contractual, especialmente si existen otros canales autorizados y certificados por el fabricante que pueden garantizar el cumplimiento del contrato en condiciones técnicas y comerciales adecuadas.

Por lo anterior, el pliego de condiciones (solicitud de cotización) mantendrá los requisitos propuestos inicialmente, permitiendo la participación de proponentes que acrediten su condición de certificación de partner, distribuidor autorizado por Adobe, sin restringir la participación a una categoría específica, en aras de garantizar la pluralidad, la libre competencia y la selección objetiva.

Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
HURTADO MESA
ANA LUCIA
Fecha:
2024-09-02 17:21:25 -05'00'

ANA LUCIA HURTADO MESA
Directora de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sanchez Reyes
Área de Servicios Tecnológicos

15-30.7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

15.

Fusagasuga, 2025-05-26.

Señores

DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS

Asunto y/o Ref: Respuesta Observaciones Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas el día 23 de mayo del presente año en referencia al proceso contractual de Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025 que tiene como objeto: ***“ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA ADOBE ACROBE READER PRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”***, me permito informar lo siguiente:

OBSERVACIONES:

Distribuciones y Soluciones de Infraestructura Tecnológica SAS

OBSERVACIÓN 1:

*en nombre de la empresa **Distribuciones y Soluciones de Infraestructura Tecnológica SAS** con el fin de solicitar formalmente la certificación por parte del fabricante de Adobe para el presente proceso sea solicitada con un plazo no mayor a 60 días, a fin de garantizar la adecuada revisión y cumplimiento de los requisitos establecidos por su entidad.*

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca agradece su observación; sin embargo, de manera respetuosa informa que no se acoge a la solicitud presentada, debido a que esta certificación de partner o distribuidor autorizado la cual debe estar vigente dentro del término de ejecución del presente proceso, atendiendo a los tiempos estimados del proceso contractual, que incluyen etapas como la evaluación, adjudicación y suscripción de la minuta. Dicho requisito busca asegurar que, al momento de la firma del contrato, el proponente cuente con una relación activa y actualizada con el fabricante, lo cual es fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, así como el acceso a soporte, actualizaciones y demás condiciones técnicas derivadas del vínculo con el proveedor oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso.

Cordialmente,


 Firmado digitalmente por
 HURTADO MESA
 ANA LUCIA
ANA LUCIA HURTADO MESA
 Directora de Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sanchez Reyes
 Área de Servicios Tecnológicos

15-30.7

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

13.1

Fusagasugá, 2025-05-27.

Señora

MARIA DEL PILAR MENA COLORADO
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.

Asunto y/o Ref: Respuesta Observaciones Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas el día 23 de mayo del presente año en referencia al proceso contractual de Contratación Directa F-CD-031-2 de 2025 que tiene como objeto: **“ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA ADOBE ACROBE READER PRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito informar lo siguiente:

OBSERVACIONES:

MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.

OBSERVACIÓN:

No obstante, es importante precisar que, conforme al Decreto 090 del 18 de enero de 2018, únicamente están obligadas a registrarse en el RNBD:

- a) Las sociedades y entidades sin ánimo de lucro con activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT).*
- b) Las personas jurídicas de naturaleza pública.*

Dado que nuestra empresa no supera el umbral de activos indicado en la normativa, no se encuentra legalmente obligada a realizar dicho registro.

En virtud de lo anterior, acudimos respetuosamente ante la entidad para solicitar aclaración sobre la siguiente pregunta:

- ¿Es requisito obligatorio el estar inscrito en el RNBD, aun cuando la empresa no está jurídicamente obligada a ello según la normativa?*

RESPUESTA: Comedidamente y de manera respetuosa se informa que el reporte de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC en su plataforma de Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD, no es un requisito obligatorio para el proceso y, se aclara que no fue la razón por la cual se emitió concepto mencionado que MEGACAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

S.A.S no cumplía. Dentro de la verificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales que se realiza de acuerdo con lo estipulado en el **Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información**, se encontró que la Política de MEGACAD S.A.S no cumple con los siguientes requisitos:

- Derechos que le asisten como Titular.
- Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Por lo anterior, se informa que se debe cumplir con los requisitos mencionados dentro de la política de Tratamiento de Datos Personales de MEGACAD S.A.S ya que lo exige la normatividad legal vigente.

Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Lesly Daniela Reyes Pérez
SGSI

13.1-46

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2025-05-27.

Señores
CORBAN COMPUTADORES S A S

Asunto y/ó Ref: Respuesta Observaciones Contratación directa ABS 31-2

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones realizadas dentro del proceso Contratación directa ABS 31-2.

OBSERVACIÓN 1:

Por medio de la presente, solicitamos amablemente que la entidad acepte el recibo de pago del Registro Único de Proponentes (RUP) como documento válido para la verificación del cumplimiento de nuestra propuesta.

RESPUESTA: Una vez revisada su observación, a la empresa CORBAN COMPUTADORES S A S y demás oferentes que se encuentren interesados en participar en el presente proceso de selección que, se deben cumplir todos los requisitos establecidos para lograr superar la etapa antes mencionada, por ende, se recomienda que se aporten los documentos y demás acorde a lo fijado en la Solicitud de cotización ABS-031 y ANEXO No 1 – ABS 31 ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, so pena de incurrir en las causales de rechazo allí establecidas.

Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso.

Cordialmente,
GARCIA ORJUELA
KATERINE VIVIANA
KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras

Firmado digitalmente por
GARCIA ORJUELA KATERINE
VIVIANA
Fecha: 2025.05.27 17:43:10 -05'00'

Proyectó: Magda Tatiana Riveros
Oficina de compras

32.1-41